

ACUERDO N° 371.- En la Ciudad de San Luis a DIEZ días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO, por encontrarse prestando funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

ACORDARON: I) CONCEDER Hora de Lactancia (Art. 17 inc. a) del Reg. de Lic) a la Sra. DAIANA BALMACEDA FUNES, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, retirándose una hora antes de finalizada su jornada laboral hasta el día 22-12-13.-

II) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 1026/12 - Reg. de Lic.) a la Sra. ANA GRACIELA BIANCO, a fin de asistir al “Seminario de Actualización en Familia, Enfoques, Crisis y Orientaciones para la intervención Profesional”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 14-06 y 09-08-13, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

III) CONCEDER licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 27 del Reg. de Licencias) a la Sra. CLAUDIA VERONICA CHIRINO, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 19-04-13 e inter dure su designación.-

IV) CONCEDER licencia por Asistencia a Cursos y Jornadas (Art. 25 del Ac. 1026/12 - Reg. de Lic.) a la Sra. MARIA FLORENCIA GORIZZIZZO ALESSIO, a fin de asistir al curso de “Pericias Psicológicas y Psicopatología Forense”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 11-05, 08-06, 10-08, 14-09, 19-10 y 09-11-13, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y Ac. 362/11).-

V) NO JUSTIFICAR por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida al Sr. **DANIEL HUMBERTO PAREDES**, quien presta

servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir del 01-04-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-